

Madrid, 4 de Noviembre de 2021

Estimadas familias,

Os dirijo la presente en respuesta al mail que me hizo llegar Elisa Moreno el pasado día 2 relativo a la jornada continua en los niveles de Educación Infantil y Primaria en el colegio FEC Nuestra Señora del Carmen.

Agradezco que, siguiendo los trámites ordinarios, os hayáis dirigido en primer lugar a la Dirección General del Colegio y, posteriormente, a esta titularidad para hacernos partícipes de vuestras impresiones que, como bien dices, estuvimos comentando afablemente en la jornada del valor del pasado mes de Septiembre.

Efectivamente es potestad de la titularidad el horario lectivo del colegio y no es una medida que esté basada en criterios arbitrarios o motivos fútiles. En este sentido, señalar que todos compartimos un mismo interés: el beneficio de vuestros hijos/as, nuestro alumnado.

Por ello y dadas vuestra peticiones, desde el Comité de Dirección de la Fundación Educación Católica, queremos haceros llegar las siguientes consideraciones.

Esta titularidad considera que hay razones, no solo de índole pedagógica, sino también social y de conciliación, que apuntan a que la jornada continua no es la más conveniente ni adecuada con la vista puesta en el interés del alumnado.

En efecto, este tipo de jornada reduce el tiempo de estancia del alumnado en el Centro, provocando que éste pierda valor como “primer lugar de aprendizaje”. El Colegio no es únicamente un lugar de adquisición de meros conocimientos, sino que también es el lugar donde desarrollar otra serie de competencias y valores que favorezcan la educación y no solo la formación.

Asimismo, con la jornada continua, las clases adquieren un carácter más comprimido, dando la sensación de preferir alcanzar la finalización de la jornada frente a alcanzar los fines educativos buscados. Incluso se priorizan unas asignaturas frente a otras, otorgando una mayor relevancia a las que se consideran básicas frente a las de carácter secundario.

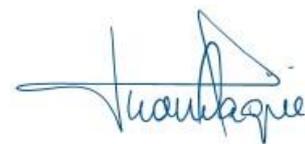
Puede hacerse asimismo referencia a la mejor acomodación a los ciclos biológicos del alumnado, con periodos más cortos de aprendizaje y periodos de cambio y ruptura, evitando un mayor nivel de cansancio como el que se produce al final de la jornada continua así como la adaptación a los ciclos atencionales periódicos del alumnado con los dos picos, a media mañana y después de comer.

Del mismo modo la jornada continua limita, cuando no elimina, experiencias y actividades que van más allá de la formación reglada, dejándose atrás los aspectos religiosos, deportivos o convivenciales al convertir el colegio en un mero "expedidor de conocimientos". Con ello se reduce el nivel de socialización al privar al alumnado de los tiempos de patio en los que también participan a menudo y especialmente las familias de los alumnos/as más pequeños.

Junto a todo ello, se plantean dificultades de orden organizativo, como mantener al alumnado más pequeño sin comer durante muchas horas seguidas; o establecer mayores dificultades a la conciliación familiar ya que las familias tienen que optar por hacerse cargo de sus hijos/as en un horario que antes cubría el colegio, bien por sus propios medios, bien accediendo a servicios de pago, yendo esto en detrimento de las familias con menores recursos económicos, disminuyendo la equidad y aumentando la brecha social y educativa. Incluso plantea dificultades la debida atención a las familias, al concentrar en las horas de la mañana la atención a las mismas cuando lo habitual es que dispongan de más tiempo por la tarde.

Estas y otras razones nos llevan a no plantearnos (al menos en el futuro más próximo) el cambio en el modelo de jornada, en línea con lo aconsejado por grandes profesionales de la educación que ven a menudo esta medida más una respuesta a intereses individuales que la búsqueda del mayor beneficio e interés del alumnado.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la confianza a la hora de expresar vuestras propuestas así como, especialmente, al encomendarnos la educación y formación de vuestros hijos/as. Recibid un afectuoso saludo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Ignacio Yagüe'.

Juan Ignacio Yagüe González
Secretario Ejecutivo